

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de Diciembre de 2014, comparecen por una parte los cónyuges señores Duchí Narváez Ángel Fernando y Cabrera Carrillo Alicia Magali; y por otra parte el señor Urgiles Novillo José Luis; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. Los cónyuges señores Duchí Narváez Ángel Fernando y Cabrera Carrillo Alicia Magali, son propietarios de derechos y acciones, 1 acción de 50 dólares, de **TRANSVICPORT S.A** que se encuentra ubicada en el cantón Cuenca.

SEGUNDA. Los cónyuges señores Duchí Narváez Ángel Fernando y Cabrera Carrillo Alicia Magali, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de **TRANSVICPORT S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario señor Urgiles Novillo José Luis, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



CEDENTE
Sr. Duchí Narváez Ángel Fernando
0104991930



CESIONARIO
Sr. Urgiles Novillo José Luis
0107039810



CEDENTE
Sra. Cabrera Carrillo Alicia Magali
0106643265